



N.º 0.804.765

58.



Se hicieron sursumos reunion de dicho pre-
supuesto aumentandolas mil pesetas,
que no se habian consignado para gastos
del padron general de Vecinos, y dismi-
nuir la cantidad de dos mil setecientas
noventa y siete pesetas por el importe del
cinco por ciento que corresponde a la Cien-
da en este año, y se debe lo al Señor Gobe-
rnador como se pide. Con respecto al pre-
supuesto adicional ó extraordinario, proceder
á hacerlo si necesario fuere.

Pasando á otro asunto el Señor Presidente
manifestó que hevan frecuentemente las quejas
de varios Vecinos, manifestando que
á consecuencia de las recientes lluvias, varios
casas de los suburbios de la poblacion a me-
nara ban de plomarse, y que la Corpora-
cion debia acordar alguna medida pa-
ra evitar la inminencia de un peligro
constante á los Vecinos, y en su virtud la
Corporacion acuerda: Que se nombre al
aprimador Don Esteban Garcia Sanchez
y al maestro de obras Don Pedro Salas Garcia

